



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 987 292 171.  
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-  
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987  
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Viernes, 11 de julio de 2003

Núm. 157

Depósito legal LE-1-1958.

Franqueo concertado 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO		
	Precio (€)	IVA (€)
Anual	47,00	1,88
Semestral	26,23	1,04
Trimestral	15,88	0,63
Franqueo por ejemplar	0,26	
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02

**ADVERTENCIAS**  
1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispon-  
drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN  
OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re-  
ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en-  
viarán a través de la Diputación Provincial.

**INSERCIONES**  
0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificacio-  
nes en casos especiales para municipios.  
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

### SUMARIO

	Página		Página
Subdelegación del Gobierno .....	1	Administración Local .....	18
Diputación Provincial .....	-	Administración de Justicia .....	-
Administración General del Estado	4	Anuncios Particulares .....	-
Administraciones Autonómicas ....	-	Anuncios Urgentes .....	-

## Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 27 de junio de 2003.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
24003285298	A ARIAS	07554945	VILLARROBLEDO	03-12-2002	200,00		RD 13/92	048.
240045156114	J FERNANDEZ	36573223	MOLLET DEL VALLES	31-12-2002	150,00		RD 2822/98	015.4
249403279788	BONNIE AND CLYDE SL	B59939306	TERRASSA	07-05-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045201120	TRANSGIL S COOP C L	F61196192	VILASSAR DE MAR	02-04-2003	90,00		RD 13/92	173.2
249403283972	J RODRIGUEZ	30044782	CORDOBA	07-05-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045176958	V VILA	10045597	BEMBIBRE	07-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240043326525	A PEREZ	71515633	BEMBIBRE	06-04-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045148625	M VIDAL	10052767	VILLAVEVERDE DE ABAD	08-03-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045164603	J BOLAÑOS	09632892	LEON	14-02-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045221982	D FERRIN	09734496	LEON	07-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045222056	A DIEZ	09738956	LEON	10-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045162205	F SAN JOSE	09754149	LEON	10-02-2003	450,00		RD 2822/98	010.1
240045093281	G MAYO	09804513	LEON	12-01-2003	90,00		RD 13/92	146.1
240045220448	M CORAY	71437712	LEON	20-02-2003	450,00		RD 2822/98	010.1
240045221933	A VARGAS	71430214	ARMUNIA	03-04-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045136279	R MORAN	10202762	PONFERRADA	06-02-2003	450,00		RD 13/92	039.4
249045105710	F ORTEGA	12196232	TROBAJO DEL CAMINO	07-05-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045164860	M CORAY	71437712	VALVERDE DE VIRGEN	11-02-2003	450,00		RD 2822/98	010.1
240045134970	M CORAY	71437712	VALVERDE DE VIRGEN	11-02-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
240043309771	G ALVAREZ	10192504	VALDESANDINAS	17-03-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045140660	F LIZ	33338235	GUNTIN DE PALLARES	12-01-2003	90,00		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
240045147368	MADRILEÑA DE TRAYLERS SL	A81390403	MADRID	21-03-2003	450,00		RD 2822/98	034.1
240045139190	MADRILEÑA DE TRAYLERS SL	881390403	MADRID	10-04-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
249403276931	J LLEDO	05230923	MADRID	07-05-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
24040323536	J GARCIA	17687140	MADRID	15-04-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403292308	D ORTIZ	50069748	MADRID	05-02-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045147241	B ROSERO	X4193452T	FUENTE EL SAZ DE J	23-03-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045137004	TRANSPORTES GADI SL	878862125	PARACUELLOS JARAMA	10-03-2003	450,00		RD 2822/98	014.2
240044810335	M GARCIA	34822860	ABANILLA	14-03-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240044810347	M GARCIA	34822860	ABANILLA	14-03-2003	90,00		RD 13/92	154.
240403323809	E FERNANDEZ	10000304	GIJON	21-04-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
249045072182	SERVICIOS DE INVERSIONES A	833066853	OVIEDO	07-05-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240403297501	M MARQUES	09353844	OVIEDO	22-02-2003	450,00	1	RD 13/92	050.
240403297288	M TAMARGO	09403036	LA FRESNEDA SIERO	16-02-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
240045244374	O PINTO DIAS	X1591356D	BERCIMUEL	17-04-2003	150,00		RD 2822/98	012.
240045055383	A ALVES	70254214	OTERO DE HERREROS	16-01-2003	1.010,00		L. 30/1995	003.A
240045227443	O PINTO	SS009434	BERCIMUEL	17-04-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045221945	J SOLAZ	19450173	VALENCIA	04-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403296843	G LACHICA	71157759	CISTERNIGA	11-02-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403295590	A MARCOS	12320049	VALLADOLID	20-01-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240044966761	E VILLACORTA	12389975	VALLADOLID	16-12-2002	90,00		RD 13/92	094.2

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 27 de junio de 2003.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ART° = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
249045012069	M ACENA	21494519	ALICANTE	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
249044963317	M LLAMAS	09770614	SAN VICENTE RASPEIG	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045135755	J FERNANDEZ	46768448	BARCELONA	09-03-2003	90,00		RD 13/92	117.1
249045050587	M FITOR	45487157	TERRASSA	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240403285353	L OGEA	32794275	A CORUÑA	04-12-2002	140,00		RD 13/92	048.
240045114302	J MIGUEZ	32752119	CULLEREDO	18-03-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045114296	J MIGUEZ	32752119	CULLEREDO	18-03-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
249044990801	J BAS	32648052	FERROL	10-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240045110758	D VIEIRO	33239976	SANTIAGO	22-11-2002	60,00		RD 13/92	089.1
249403246823	A ORENDO	02514768	CADIZ	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240403307210	R SANCHEZ	42892330	LAS PALMAS G C	17-03-2003	140,00		RD 13/92	048.
249403239077	J HUERGA	09725506	CORSA	10-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240403311078	A GONZALEZ	10176462	ASTORGA	12-03-2003	200,00		RD 13/92	050.
240044825818	M GARCIA	10797411	BEMBIBRE	12-12-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
240045203670	M FUENTE	89745658	BOÑAR	08-03-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045169560	B CUADRADO	10062292	BORRENES	10-03-2003	90,00		RD 13/92	117.1
249045033127	M QUIROGA	09994610	CACABELOS	08-11-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249045050873	C GONZALEZ	10041964	CORULLON	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240403313660	F CARRACEDO	10194194	LA BAÑEZA	11-03-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045197293	L DE LA FUENTE	10194434	LA BANEZA	10-03-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240044997836	M VIDAL	09691541	LA ROBLA	12-11-2002	150,00		RD 13/92	056.2
249044947221	ASESORIA MIFEMA S L	B24312043	LEON	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
249044818354	MAQUINARIA DE PANADERIA LO	B24354334	LEON	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
249044963019	LEON BEER MAYORISTA DE BEB	B24409237	LEON	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045214886	R TINELLI	X27918002	LEON	10-03-2003	60,00		RD 13/92	018.1
240045213729	R TINELLI	X27918002	LEON	10-03-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045170160	R FRAIDI	X3458705B	LEON	09-03-2003	90,00		RD 13/92	117.1
249044995859	I DE LA FUENTE	09507194	LEON	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
249045038745	J BOLAÑOS	09632892	LEON	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240403313671	M RUBIO	09669387	LEON	12-03-2003	140,00		RD 13/92	050.
240045149160	J LEON	09678611	LEON	08-03-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045138550	J JIMENEZ	09695282	LEON	11-03-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240044193115	J DIEZ	09709631	LEON	25-04-2001	901,52		L. 30/1995	002.1
249044995495	M BENAVIDES	09715231	LEON	19-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240403315771	J IZQUIERDO	09720947	LEON	18-03-2003	140,00		RD 13/92	050.
240045097020	E MORATIEL	09723519	LEON	30-10-2002	150,00		RD 2822/98	010.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
249044973943	P SANTA BRIGIDA	09733667	LEON	19-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240045096841	F CASTRILLO	09746475	LEON	04-11-2002	10,00		RD 2822/98	026.1
240045096865	F CASTRILLO	09746475	LEON	04-11-2002	10,00		RD 2822/98	026.1
249403247189	D RUIZ	09746668	LEON	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045217917	J UGIDOS	09757277	LEON	10-03-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240403281384	R RODRIGUEZ	09759208	LEON	27-11-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240403256377	A MORAN	09760783	LEON	23-11-2002	450,00	1	RD 13/92	052.
249044975745	C VIDALES	09771744	LEON	19-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044832367	O QUIJANO	09775462	LEON	10-03-2003	70,00		RD 13/92	100.2
240044854624	A SUAREZ	09776791	LEON	08-03-2002	1.500,00		L 30/1995	002.1
249044990990	D RODRIGUEZ	09779482	LEON	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045018155	J COLINO	09788156	LEON	09-11-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045225811	A GONZALEZ	09790407	LEON	17-03-2003	90,00		RD 13/92	146.1
249045037200	J DE LA CAMARA	09800306	LEON	13-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240403310827	M ALVAREZ	09800750	LEON	10-03-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045218922	M ZAPATA	09804022	LEON	19-03-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045133126	C VEGA	09805058	LEON	19-01-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
249044830494	S MERA	09805913	LEON	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
249044827367	C GARCIA	09806406	LEON	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240403310750	J FERNANDEZ	10812710	LEON	09-03-2003	140,00		RD 13/92	050.
240045169996	M MOLINERO	50063597	LEON	08-03-2003	90,00		RD 13/92	117.1
249044995800	B MARTIN	70931516	LEON	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045096919	J ALVAREZ	71420158	LEON	09-11-2002	60,00		RD 2822/98	030.2
240045080456	R CASTELLANOS	71425436	LEON	09-11-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240045099027	R ESCUDERO	71448416	LEON	25-10-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240045142498	M MARTINEZ	71544635	LEON	08-03-2003	90,00		RD 13/92	146.1
240403311406	M ALVAREZ	71394754	ARMUNIA	17-03-2003	140,00		RD 13/92	052.
240045164263	K CHAFIQUE	X28301546	MANSILLA DE MULAS	26-01-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240403313129	J RODRIGUEZ	50797491	NAREDO DE FENAR	08-03-2003	200,00		RD 13/92	050.
240044916745	A ALMARZA	09677813	LOS BAYOS	11-11-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240045019342	E GALLEGO	03813927	CABANILLAS DE SAN	05-11-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
240045019354	E GALLEGO	03813927	CABANILLAS DE SAN	05-11-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240403296790	J FERNANDEZ	09782637	PAJARES DE OTEROS	07-02-2003	300,00	1	RD 13/92	052.
240403313245	S GONZALEZ	10028298	PONFERRADA	09-03-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403315242	R DIEZ FEJOO	10062794	PONFERRADA	10-03-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403305522	M PRIETO	10082787	PONFERRADA	09-03-2003	200,00		RD 13/92	052.
240045090036	V DIAZ	33543846	PONFERRADA	06-10-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240045146819	S GONZALEZ	71504631	PONFERRADA	12-03-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240403306320	S GONZALEZ	71504631	PONFERRADA	12-03-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045083007	M FERNANDEZ	72167159	PONFERRADA	10-11-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
249044930440	O GETINO	09767441	SAN ANDRES RABANEDO	19-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240044810438	J ESCUDERO	09770809	SAN ANDRES RABANEDO	10-11-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
240045203505	R MARTIN MATEOS	09784806	SAN ANDRES RABANEDO	17-03-2003	150,00		RD 13/92	084.1
249403239820	J PEREZ	09918564	SAN ANDRES RABANEDO	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045119117	M MARTINOV	X3828399A	TROBAJO DEL CAMINO	08-03-2003	90,00		RD 13/92	117.1
249045012082	T SACRISTAN	09700704	TROBAJO DEL CAMINO	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045228794	J PEÑALBA	09801861	TROBAJO DEL CAMINO	18-03-2003	90,00		RD 13/92	167.
240045110230	F JAÑEZ	10195871	VILLNUEVA DE JAMUZ	24-11-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045017059	J GARCIA	09716400	SANTA MARIA DE ORDAS	09-11-2002	70,00		RD 13/92	101.1
240044193188	P PINTO	X3697078M	SANTA MARIA PARAMO	03-12-2001	901,52		L 30/1995	002.1
240045098527	J FERNANDEZ	09765492	QUINTANA DE RUEDA	16-10-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240044958971	J MANSILLA	09513609	VALDERRUEDA	02-09-2002	90,00		RD 13/92	154.
240045162217	R VARGAS	09751593	LA VIRGEN DEL CAMI	10-02-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045096907	F ALVAREZ	09809881	LA VIRGEN DEL CAMI	09-11-2002	60,00		RD 772/97	018.1
240045138513	I LOPEZ	71508583	VEGA DE ESPINAREDA	09-03-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240403315230	J FERNANDEZ	10076376	VILLABLINO	10-03-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403314122	M LOBATO	10075981	SORRIBAS	19-03-2003	200,00		RD 13/92	050.
240044967807	D SERRANO	09367412	VILLAQUEJIDA	18-01-2003	60,00		RD 13/92	143.1
240044967777	D SERRANO	09367412	VILLAQUEJIDA	18-01-2003	150,00		RD 13/92	049.1
240045218636	V IGLESIAS	09714631	VILLAOUILAMBRE	12-03-2003	70,00		RD 13/92	090.1
249045082192	L VIGON	10585376	LUGO	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240403313531	A MARIN	08977406	ALCALA DE HENARES	10-03-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403310979	M GALVEZ	09023652	ALCALA DE HENARES	11-03-2003	200,00		RD 13/92	050.
249044990606	J PRIETO	33800126	ALCALA DE HENARES	31-10-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240403292813	I MOLINA	50202357	ALCORCON	31-12-2002	140,00		RD 13/92	048.
249403192140	PERGANTON SL	880140973	BUSTARVEJO	10-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249403261101	M MARTIN	09776938	HOYO DE MANZANARES	19-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249045050691	METACONSULTING SL	B80008667	LAS ROZAS DE MADRID	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240403313506	C LLOP	53391660	LAS ROZAS DE MADRID	10-03-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045110310	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	06-11-2002	150,00		RD 13/92	013.1
240045079650	R RODRIGUEZ	X2526889V	MADRID	08-11-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
249044990138	J SOLA	00412381	MADRID	31-10-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240403317550	J VIDAL	01498905	MADRID	18-03-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403253583	P GARCIA	01912135	MADRID	16-10-2002	140,00		RD 13/92	048.
249044818421	M CUERDO	02869026	MADRID	03-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249403248789	R BRAVO	02914834	MADRID	19-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249044967220	P GUTIERREZ	11710540	MADRID	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
249403252884	M MARTIN	13084704	MADRID	19-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249403248911	T HERVAS	51418920	MADRID	19-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249403249060	J LOPEZ	51632971	MADRID	19-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249044995239	J POZO	51694295	MADRID	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
249403221693	L MARTIN	71247230	MADRID	10-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240045114764	F LEMA	01346319	MAJADAHONDA	13-01-2003	150,00		RD 13/92	101.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045202732	J RODRIGUEZ	04132891	MOSTOLES	09-03-2003	90,00		RD 13/92	154.
240403280896	L FOUZ	08949669	MOSTOLES	20-11-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240403239811	C GONZALEZ	32666571	MOSTOLES	21-08-2002	200,00		RD 13/92	050.
249403241977	ADF ASESORES DE FRANQUICIA	B92006857	MALAGA	19-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240045217620	J URTASUN	15847455	PAMPLONA	10-03-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240403313105	L FERRERO	11405699	AVILES	08-03-2003	200,00		RD 13/92	059.
240403313476	R GONZALEZ	10903637	GIJON	10-03-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045217930	J ALONSO	10746047	C CABUEÑES GIJON	11-03-2003	150,00		RD 13/92	101.1
249403204853	D FERNANDEZ	71626081	BARREDOS LAVIANA	10-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240403259937	A LOPEZ	76954145	POLA DE LAVIANA	08-09-2002	140,00		RD 13/92	050.
240403313920	G MORENO	15940169	MIERES	18-03-2003	140,00		RD 13/92	050.
249403218900	PROYECTOS MODULARES PMP SA	A33503764	OVIEDO	10-10-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249403248819	ARIAS LLANO S L	B74000381	OVIEDO	19-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240045204601	A FERNANDEZ	09354701	OVIEDO	10-03-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
249403258990	R GARCIA	09360161	OVIEDO	19-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
249044995227	A FONTAN	09372340	OVIEDO	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
249403246549	J DOMINGUEZ	09392652	OVIEDO	02-01-2003	300,51		RDL 339/96	072.3
240403313403	B CHICHAS	71638647	OVIEDO	10-03-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045169558	I LOUREIRO	X0315013M	EL BARCO	09-03-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240403306174	V IGLESIAS	44447826	OURENSE	12-03-2003	200,00		RD 13/92	052.
240403257047	L BATALLAN	33190643	MORAÑA	26-11-2002	200,00		RD 13/92	048.
249403219870	R SANCHEZ	51902978	EL ASTILLERO	10-10-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240045035591	V RAILEANU	X3353826N	SANTANDEK	31-10-2002	60,00		RD 13/92	019.1
240043892083	F PEREZ	00110330	TORRELAVEGA	27-07-2000	901,52		L 30/1995	002.1
249044957792	M CUERVO	72133972	TORRELAVEGA	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
249044957780	M CUERVO	72133972	TORRELAVEGA	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045079673	M KAMEL	X1151494E	MOZARBEZ	11-11-2002	150,00		RD 13/92	084.1
249044990896	C GARCIA	07836838	SALAMANCA	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045038919	P SZELL	X1379588W	VALENCIA	03-09-2002	150,00		RDL 339/90	067.3
249044862422	A GARCIA	11032117	PALAZUELO DE VEDIJA	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
249044962544	A GARCIA	11032117	PALAZUELO DE VEDIJA	02-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240403305352	S CALLEJA	09333684	TUDELA DE DUERO	08-03-2003	200,00		RD 13/92	048.
240403268392	E GOMEZ	09263293	VALLADOLID	23-09-2002	200,00		RD 13/92	050.
240044825790	I RODRIGUEZ	12385633	VALLADOLID	02-07-2002	1.500,00		L 30/1995	002.1
240045081692	M PER	17433741	ZARAGOZA	08-11-2002	450,00		RD 13/92	013.1
240045137805	F GONZALEZ	12171482	COLINAS TRANSMONTE	08-03-2003	90,00		RD 13/92	117.1

5334

384,00 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
**Tesorería General de la Seguridad Social**  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

-Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses, en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los 15 días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

León, 3 de julio de 2003.-El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.



REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07	240062742409	NIETO MORAN JUAN RAMON	CL JOSE ANTONIO 18	24800	CISTIerna	02 24 2003 010345631 0902 0902	277,48
0521	07	241000629368	FERNANDEZ VEGA ROBERTO	CL SAN ROQUE 17	24010	VILLABALTER	03 24 2003 010370384 0902 0902	246,65
0521	07	241000648869	LIEBANA FERNANDEZ AGUSTI	ZZ SIN SEÑAS	24740	TRUCHAS	03 24 2003 010408376 0902 0902	246,65
0521	07	241001550868	LLAMAZARES GIGANTO FRANC	CL EUGENIO DE NORA 5	24010	SAN ANDRES D	02 24 2003 010346843 0902 0902	277,48
0521	07	241001741939	VILLAR ORTIZ CRISTIAN	CL LANCIA 4	24010	SAN ANDRES D	02 24 2003 010298949 0902 0902	277,48
0521	07	241003302225	HIDALGO GONZALEZ PEDRO	AV LA CONSTITUCION 1	24192	VILECHA	03 24 2003 010371903 0902 0902	246,65
0521	07	241004652040	FERNANDEZ ROMA CRISTOBAL	CL REAL 38	24420	FABERO	02 24 2003 010323100 0902 0902	277,48
0521	07	241004653353	VILA RODRIGUEZ JULIO CES	CL NUEVE DE FEBRERO	24005	LEON	03 24 2003 010409386 0902 0902	246,65
0521	07	241005207162	MELLADO RODRIGUEZ LAURA	CL CARDENAL CISNEROS	24010	TROBAJO DEL	02 24 2003 010301979 0902 0902	277,48
0521	07	241005229390	ATMANI --- AHMED	CL QUINTANILLA 3	24270	CARRIZO DE L	02 24 2003 010348661 0902 0902	277,48
0521	07	241005354783	EL KHOLTI --- MUSTAPHA	CL MIGUEL BRAVO 8	24009	LEQN	02 24 2003 010302282 0902 0902	277,48
0521	07	241005788657	LOPEZ MENDEZ GLORIA	AV LACIANA 2	24100	VILLABLINO	02 24 2003 010323807 0902 0902	277,48
0521	07	241007333078	INACIO REIS MARIO JOAO	CL EBRO 29	24010	SAN ANDRES D	02 24 2003 010303292 0902 0902	277,48
0521	07	280223818703	TIRADO DIAZ JUAN DIOS	CL ALONSO CASTRILLO	24220	VALDERAS	02 24 2003 010351386 0902 0902	277,48
0521	07	280329671769	ALVAREZ TOLEDO SAAVEDRA	CL YEDRA 10	24500	VILLAFRANCA	02 24 2003 010327140 0902 0902	936,83
0521	07	280357710025	VILLARROEL PRIETO ROMAN	CL LA DALIA 18	24010	TROBAJO DEL	03 24 2003 010376044 0902 0902	246,65
0521	07	301002451757	LLANOS ALLER JUAN MANUEL	CL MIGUEL HERNANDEZ	24009	LEON	03 24 2003 010376347 0902 0902	246,65
0521	07	310037574693	CAMPOY GONZALEZ FACUNDO	CL SAHAGUN 11	24009	LEON	02 24 2003 010305720 0902 0902	277,48
0521	07	330068599594	ALLER ROQUER IGNACIO	AV PARROCO PABLO DIE	24010	LEON	02 24 2003 010305922 0902 0902	277,48
0521	07	330086461540	ACERA PERALEJO JOSE	CT LEON ASTORGA KM 5	24198	VIRGEN DEL C	02 24 2003 010352301 0902 0902	277,48
0521	07	330086950176	MARTINEZ FERRERO VALENTI	CL SEVERO OCHOA 10	24750	BA EZA LA	03 24 2003 010411612 0902 0902	246,65
0521	07	330102688731	DIAZ COLODRERO JUAN RAMO	CL LA ALDEA 4	24391	SAN MIGUEL D	03 24 2003 010411713 0902 0902	246,65
0521	07	331021268089	FERNANDEZ ARRIMADA IVAN	CL REAL 20	24814	SOTILLOS DE	02 24 2003 010352705 0902 0902	277,48
0521	07	340014148726	ALMUZARA JOVER JUAN ANTO	CL JUAN RIVERA 9	24009	LEON	03 24 2003 010377054 0902 0902	246,65
0521	07	470019019558	CUÑADO LUQUE GENARO	CL ARREÑALES 2	24220	VALDERAS	02 24 2003 010354119 0902 0902	277,48
0521	07	480054031786	MEDINA CASCON GREGORIO	CL MARCELINO ELOSUA	24008	LEON	02 24 2003 010307437 0902 0902	277,48
0521	07	480073080869	GARCIA MARTINEZ INMACULA	CL PADRE ISLA 45	24800	CISTIerna	02 24 2001 010568268 1000 1000	44,46

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA**

RG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
21	07	081010518986	SALAS MORATO JUAN JONATH	CL FRAY LUIS DE LEON	24428	LILLO DEL BI	02 08 2003 015770393 0902 0902	277,48

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN**

RG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
21	07	241009175169	LAGO MONTESERIN REBECA	CL LA ERA 4	24008	VILLAQUILAMB	02 12 2003 010393606 0902 0902	277,48

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAVARRA**

RG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
21	07	070037067484	MILLAN ROJO SANTIAGO	CL ANCHA 52	24400	PONFERRADA	04 31 2002 005017871 0201 0401	360,62

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS**

RG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
11	10	33106069482	GANADOS ASTUR-LEONESES,	LG BARRIOS DE NISTOS	24368	VILLAGATON	03 33 2002 017844777 0902 0902	662,05

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA**

RG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
21	07	240046115292	REY FERNANDEZ ESTRELLA	CL BELLAVISTA 16	24400	PONFERRADA	02 36 2003 010776794 0902 0902	277,48

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA**

RG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
21	07	240056564115	LOPEZ GONZALEZ JOSE RAMO	CL TELENO 8	24400	PONFERRADA	02 49 2002 011266119 0502 0502	554,96
21	07	240056564115	LOPEZ GONZALEZ JOSE RAMO	CL TELENO 8	24400	PONFERRADA	02 49 2003 010109370 0902 0902	277,48

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre (BOE 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarle las reclamaciones por descubierto de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (BOE 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (documento acumulado de deuda) y 10 (derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición, si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan José López de los Mozos Martín.

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	24001621279	ESTABLECIMIENTOS SEIJO,S	CL	ROA DE LA VEGA 23	24002	LEON	03 24 2003 010691402	1202 1202	2.057,20
0111	10	24002249052	AGRICOLA PATACAS,S.L.	CL	ANIBAL CARRAL 74	24410	CAMPONARRAYA	04 24 2002 005159283	0402 0402	300,52
0111	10	24003155293	PANIFICADORA S. HONORATO	ZZ	NO CONSTA	24225	PALANQUINOS	03 24 2003 010694730	0102 1102	599,57
0111	10	24003155293	PANIFICADORA S. HONORATO	ZZ	NO CONSTA	24225	PALANQUINOS	03 24 2003 010694831	1202 1202	1.291,66
0111	10	24003629583	JARBEMOBEL,S.A.	AV	MADRID 30	24005	LEON	03 24 2003 010697760	1202 1202	4.579,26
0111	10	24004068410	GRANJA GUERRA ANDRES	CL	LANCIA 16	24004	LEON	03 24 2003 010699174	1202 1202	343,32
0111	10	24004068410	GRANJA GUERRA ANDRES	CL	LANCIA 16	24004	LEON	02 24 2003 011206406	0203 0203	748,57
0111	10	24004113977	GENEROS DE PUNTO ACERA,S	CT	LEON-ASTORGA KM.	24198	VIRGEN DEL C	04 24 2002 005146957	0102 0602	600,00
0111	10	24004220980	ORDAS DIAZ MARIA DOLORES	CL	SANTIESTEBAN Y OS	24004	LEON	03 24 2003 010700588	1202 1202	992,18
0111	10	24004939124	MERCADE FILLS,S.A.	CT	FABERO-LA LOMBA	24490	COLUMBRIANOS	04 24 2001 005154860	0301 0401	450,76
0111	10	24005234834	FERNANDEZ TRASCASAS MARI	CL	BURGOS 31	24010	TROBAJO DEL	03 24 2003 010709783	1202 1202	515,77
0111	10	24005316575	HOJALDRES DE ASTORGA,S.L	CT	SANABRIA 6	24700	ASTORGA	02 24 2003 011174373	0802 0802	273,49
0111	10	24005343554	PIZARRAS PEÑAFLO,S.A.	CT	GENERAL,S/N	24442	CARUCEDO	04 24 2002 005075825	0901 1101	720,00
0111	10	24005343554	PIZARRAS PEÑAFLO,S.A.	CT	GENERAL,S/N	24442	CARUCEDO	02 24 2003 011219843	0203 0203	1.550,51
0111	10	24100141767	SUPERMERCADOS ROZAS,S.L.	CL	ALFONSO VI 4	24007	LEON	03 24 2003 010714736	1202 1202	10.172,09
0111	10	24100141767	SUPERMERCADOS ROZAS,S.L.	CL	ALFONSO VI 4	24007	LEON	02 24 2003 011316944	0602 0602	739,08
0111	10	24100141767	SUPERMERCADOS ROZAS,S.L.	CL	ALFONSO VI 4	24007	LEON	02 24 2003 011317045	0502 0602	149,72
0111	10	24100162884	PEREZ FERNANDEZ CARLOS	AV	PORTUGAL 20	24400	PONFERRADA	03 24 2003 010714837	0102 1102	129,28
0111	10	24100197442	FERNANDEZ TRASCASAS TRAN	CL	BURGOS 31	24009	TROBAJO DEL	03 24 2003 010714938	1202 1202	1.060,64
0111	10	24100203708	FERNANDEZ DIEZ MANUEL AN	CL	ANCHA 18	24400	PONFERRADA	03 24 2003 010715140	1202 1202	1.273,55
0111	10	24100272315	PONFETRANS,S.L.	CT	MADRID-CORUÑA KM.	24411	PONFERRADA	04 24 2002 005128466	1101 0502	2.700,00
0111	10	24100383257	R & G SUPERMERCADOS,S.L	CL	ALFONSO VI 4	24007	LEON	03 24 2003 010718473	0102 1102	139,27
0111	10	24100383257	R & G SUPERMERCADOS,S.L	CL	ALFONSO VI 4	24007	LEON	03 24 2003 010718574	1202 1202	3.500,74
0111	10	24100482883	RABAFAER,S.L.	CL	JOSE MARIA FERNAN	24006	LEON	03 24 2003 010719079	1202 1202	210,37
0111	10	24100786681	GONZALEZ GARCIA MARIA CA	CL	LA CAIDA 13	24400	PONFERRADA	03 24 2003 010720291	1202 1202	296,50
0111	10	24100842793	FUNERARIA Y PANTEONES,S.	CL	GENERAL MOLA 20	24750	BA EZA LA	03 24 2003 010450614	1102 1102	1.419,13
0111	10	24100933329	FERNANDEZ DIAZ RAFAEL	AV	SANTA BARBARA 114	24370	TORRE DEL B.	03 24 2003 010721911	1202 1202	2.595,46
0111	10	24100982536	CONSTRUCCIONES ALFERCAL,	CL	VELAZQUEZ 1	24004	LEON	03 24 2003 011471740	0301 0401	1.217,05
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL	CORREDERA 28	24850	BO AR	04 24 2002 005113716	1101 1101	300,52
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL	CORREDERA 28	24850	BO AR	02 24 2003 011175383	0702 0702	840,10
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL	CORREDERA 28	24850	BO AR	02 24 2003 011175484	0802 0802	840,10
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL	CORREDERA 28	24850	BO AR	02 24 2003 011175585	0902 0902	840,10
0111	10	24101093781	BOÑAR ALONSO JOSE ANTONI	CL	CORREDERA 28	24850	BO AR	02 24 2003 011175686	1002 1002	840,10
0111	10	24101244638	MORAN RIO DE CONSTRUCCIO	AV	18 DE JULIO 19	24008	LEON	03 24 2003 010726153	1202 1202	641,40
0111	10	24101344365	DIEZ PINTURAS Y REVESTIM	AV	ALCALDE MIGUEL CA	24005	LEON	03 24 2003 010727163	1202 1202	5.705,34
0111	10	24101372960	CONSTRUCCIONES CARBESU,S	CL	RAMON Y CAJAL 13	24002	LEON	02 24 2003 011175787	0902 0902	4.600,84
0111	10	24101372960	CONSTRUCCIONES CARBESU,S	CL	RAMON Y CAJAL 13	24002	LEON	02 24 2003 011175888	1002 1002	4.600,84
0111	10	24101373768	CONSTRUCCIONES GIL GONZA	CL	FABEIRIN 31	24565	VILLADEPALOS	04 24 2001 005178910	0900 1200	721,21
0111	10	24101373768	CONSTRUCCIONES GIL GONZA	CL	FABEIRIN 31	24565	VILLADEPALOS	04 24 2002 005016413	0401 0701	300,52
0111	10	24101437123	INTER BIERE,S.L.	PZ	CAÑO BADILLO 7	24006	LEON	03 24 2003 010728072	1202 1202	451,49
0111	10	24101517248	GARCIA VALLE JOSE ANTONI	CT	PONFERRADA-LA ESP	24495	PALACIOS DEL	04 24 2003 005004971	0900 0701	1.800,00
0111	10	24101517248	GARCIA VALLE JOSE ANTONI	CT	PONFERRADA-LA ESP	24495	PALACIOS DEL	02 24 2003 011242374	0203 0203	356,47















REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	360032509669	TORRES GARCIA ALEJO	CL CABILDO 16	24700	ASTORGA	02 24 2003 011465272 1202 1202	246,65
0521	07	360076769153	VALDERREY MARTINEZ ISMAE	CL EL MEDIO	24730	DESTRIANA	03 24 2003 011468306 1202 1202	246,65
0521	07	380047678003	BRITO HERNANDEZ RUBEN GU	CL ESCURIAL-EDIFICIO	24003	LEON	02 24 2003 011354936 1202 1202	246,65
0521	07	380053325928	ESCUDERO VIDAL MARIA ELE	CL SAN ESTEBAN 7	24009	LEON	02 24 2003 011355037 1202 1202	246,65
0521	07	390037296150	FUENTE PRIETO JESUS FRAN	CL PEDRO DE CASTRO 5	24700	ASTORGA	02 24 2003 011467191 1202 1202	246,65
0521	07	390043725331	MAURI LOPEZ JORGE WILLIA	AV ASTURIAS 93	24008	LEON	02 24 2003 011383329 1202 1202	230,96
0521	07	430044227320	SANTALLA ORTEGA ILDEFONS	CL LA GAMBITA 50050	24400	PONFERRADA	03 24 2003 011389692 1202 1202	246,65
0521	07	471005309135	ALVAREZ OMPANERA MONICA	CL CAMPO DE LA CRUZ	24400	PONFERRADA	03 24 2003 011387975 1202 1202	246,65
0521	07	480046027771	FERNANDEZ ALVAREZ JOSE A	CL REDONDA S/N	24397	QUINTANA DEL	02 24 2003 011468003 1202 1202	246,65
0521	07	480054031786	MEDINA CASCON GREGORIO	CL MARCELINO ELOSUA	24008	LEON	02 24 2003 011379083 1202 1202	246,65
0521	07	480069199354	HARO BLAZQUEZ MARGARITA	CL SEÑOR DE BEMBIÑE	24005	LEON	02 24 2003 011379386 1202 1202	246,65
0521	07	480075112819	LLORENTE PRIETO MANUEL V	CL COLEGIO 9	24234	LAGUNA DE NE	02 24 2003 011468205 1202 1202	246,65
0521	07	500072181454	MORAN DOMINGUEZ JUAN FRC	CL LOS TEMPLARIOS 1	24010	LEON	02 24 2003 011382117 1202 1202	246,65
0521	07	500077940628	MALANDRA VILLOTA MARIA T	PZ SAN MARCOS 2	24002	LEON	02 24 2003 011382016 1202 1202	410,24

## REGIMEN 09 R.ESPECIAL DE LA MINERIA DEL CARBON

0911	10	24100223916	HULLAS LA MORA, S.L.	UR LAS ROSAS BLOQUE 24141	CABRILLANES	02 24 2003 011184982 1200 1200	2.205,79
0911	10	24100223916	HULLAS LA MORA, S.L.	UR LAS ROSAS BLOQUE 24141	CABRILLANES	02 24 2003 011185083 0101 0201	4.191,00

## REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300	07	241007187982	CARRERA SALVADOR NURIA	CL/HONDURAS 7	24008	NAVATEJERA	08 24 2003 011471134 0399 1002	5.671,57
------	----	--------------	------------------------	---------------	-------	------------	--------------------------------	----------

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	241002920487	PALACIN MARTINEZ PABLO	CL VIRGEN DEL REMEDI	24700	ASTORGA	02 03 2003 016276639 1202 1202	246,65

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ISLAS BALEARES

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	240043375953	HONRUBIA ROA ALONSO	CL TRAVESIA SAN ESTE	24400	PONFERRADA	02 07 2003 015880190 1202 1202	246,65

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	081010518986	SALAS MORATO JUAN JONATH	CL FRAY LUIS DE LEON 24428	LILLO DEL BI	02 08 2003 024740873 1102 1102	246,65	

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07	280299804459	DELGADO DELGADO JESUS	CL OBISPO ALMARCHA 1	24006	LEON	02 28 2003 029734354 1202 1202	246,65
0521	07	410131615268	ALVAREZ BLANCO RUBEN	LG VILLAMARTIN DEL S	24469	VILLAMARTIN	02 28 2003 030504088 1202 1202	246,65
0521	07	281006193565	MARTINEZ RICOY SERGIO	PL LA ESTACION 1	24560	TORAL DE LOS	02 28 2003 029887938 1202 1202	246,65

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111	10	29111132768	ANACRUSA S.L.	AV JOSE AGUADO 34	24005	LEON	02 29 2003 015660193 0203 0203	7.981,88

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
0521	07	240056564115	LOPEZ GONZALEZ JOSE RAMO CL	TELENO 8	24400	PONFERRADA	02 49 2003 010518588	1202 1202	246,65
0521	07	470034046575	HERNANDEZ DELGADO JOSE G CL	CERVANTES 2	24003	LEON	03 49 2003 010504848	1202 1202	246,65

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

5562

1.792,00 euros

\*\*\*

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN  
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA DE EMBARGO Y REQUERIMIENTO DE BIENES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01, avenida Padre Isla, 42, 24002 León. Teléfonos: 987 24 76 12 y 987 24 73 00. Fax: 987 24 69 00.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer. Las notificaciones corresponden a los embargos de octubre y diciembre de 2002.

Relación que se cita:

EXPEDIENTE	DEUDOR	DOMICILIO
24018800060466	Rufino González García	León-San Ignacio de Loyola,10-1º
24018800232743	Juan M. García Guisasaola	León-Vazquez de Mella,10-1º Izda
24018800301249	Jose Mº Gonzalez Alonso	León-Alcalde M. Castaño,96-3ºA
24018800431187	German Suarez Fernández	León-Vega Infanzones,1º
24018900188011	Ireneo Beierda Aparicio	León-Miguel Zaera,2-5ºD
24019100052568	Mario Fernández Vazquez	León-Simón Arias,60-1ºD
24019200077352	Angel Benavente Parro	León-Valporquero,10-1ºInt.
24019200082608	Eduardo Fidalgo Monge	La Coruña-General Sanjurjo,258-4
24019200113122	Celestino Guisuruga Alvarez	León-Parroco Pablo Diez, 26
24019400014156	Mº Jose Villayandre Iglesia	León-Alcalde Miguel Castaño,13
15029400040961	Manuel Chas Paris	León-Maestro Nicolás,2º-3º
15029400040961	Manuel Chas Paris	León-Marqueses de S.Isidro,15-5º
24019400138539	Rabafer. S.L.	A Coruña-Alfonso Molina,86-Bj.
46019500103518	Juan Mir Cuenca	León-Vega Infanzones,1º
24019600002894	Manufacturas Alegre, S.L.	León-Jose María Fernández, 56
24019600042404	Carlos Beierda Beierda	Valencia-Jaca,4-4º
24019600057054	Francisco J. Prado Molina	León-León Martín Granizo,14
		León-Alfonso V,7-1-2
		Valladolid-Navas de Tolosa,4-3ºA

24019600085649	Pilar Gutierrez Aller	León-San Vicente Martir,7
24019600112527	Mº Rosario Salinas Pozuelo	Trob. Cam-Parr. Pablo Diez,56-60
24019700008581	Luis Alfonso Fernández Garcia	León-Gl.de Guzman,4-7ºI
24019700008884	Miguel Angel Fernández Garcia	León-Conde Ansurez,4-2ºI
24039700013502	Jesús Francisco Fuente Prieto	Astorga-Pedro de Castro,5
24019700015049	Juan Manuel Barreiro Martinez	San And.Rabanedo-Espoz y Mina,
24019700018180	Rosa Mº Mangas Castellares	León-Renueva,4
24039700035023	Sonia Maria Carracedo Alonso	León-Cervantes,3
24019700042937	Jose Ignacio Loma San Martin	Valladolid-Los Alamos, 11 C
24019700042937	Irene San Martin de la Riva	León-Victor de los Rios,18 - 5º 1
24019700064256	Juan Torbado Franco	León-Villabaveneta,1-1º Pta.2
24019700073350	Francisco J. Llorente Diego	León-Alfonso IX, 2-3º Dcha.
24019800005073	Leonasa de Reformas y Edif., S.L.	León-Arquitecto Torbado,6-1º
24019800053270	Martín Pérez Luis Angel	Vigo-Av. De Castrelos,19-2ºD
24019800063374	Vinilo Ideas Musicales, S.L.	León-Arquitecto Torbado,6
24039900006886	Lucas Pérez Villoria	León-Jacinto Barrio Aller,56
		Carbajal Legua-Reyes León,133
2401000003127	Jose Angel Paula Calleja	León- República Argentina,18
24010000003329	Frederic Jean Boesch	S.Andres Rabanedo-Sauce,16
24010000010096	Mº Antonia Ramos Adamut	León-Goya,23-1ºB
24010000023537	Valentin Constantino Pérez	Sariego-Entre Espinos,6-1ºA
24010000025153	Noche y Media, S.L.	León-Canónigo Juan de Grajal,12
24010000025860	Nuria Cano Rodriguez	Villaobispo Regueras-Los Rosales,
24010000028183	Beatriz Alonso Maya	León-La Sal, 2 - 3º A
24010000034146	Tomas Beraza Crespo	León-Fernández Cadórniga,2
24010000036368	Covadonga Gallo Folgosa	León-Facultad, 49 - 3ºA
24010000049102	Juan Hidaigo Fernández	Monachil-Pradollano Edif. Impala
24030000063113	Antonio Anjos Correia	Trobaio Camino-Alfageme,44
24030000037851	Jose Javier Moran Rubias	Trobaio Camino-Parr. Pablo Diez
24010100001437	Jose Mº Santos Gago Garcia	León-Los Templarios,2
		León-Marques de San Isidro,14
24010100078431	Mº Mercedes Martínez Sanchez	León-Lancia,9 - 4º Dcha
24010200001868	Luis González Juanquera	Logroño-Av. De la Paz,18-2ºD
24010200002979	Mº Josefa Garcia Ludeña	Ferral de Bernesga-Los Angeles,20
24010200003383	Carmen Alonso González	Madrid-Lucano,46-3ºB
24010200003686	Indubos, S.L.	Onzonilla-Fuente,2
24010200004292	Mº Carmen Iglesias Preciado	León-Maestro Nicolas,19-5ºD
		León-Alcalde M. Castaño,85- 1 1
24010200004595	Serra Carvalheiro Quelhas Mig. N	León-Conde Guillen,9 - 1º Izda
24010200004696	Indust. Leon. del Marm. y Granit	León-Pza. San Marcos,2
24010200010558	Benigno González Andrés	Villaobis. Regueras-La Fuente,57
24010200012376	Emilio Pérez Fernández	Villaquilambre-León-Collanzo, 40
24010200012477	Jorge Asencio Maestre	León-El Hospicio, 19
24010200013588	Dugan Fdez. Oleksandr Flore	León-Los Olmos, 2 - 2º G
24010200015006	David Alfonso Vicente Garcia	León-Doctor Fleming, 12 Bj.
24010200015107	Artecolor Servicio Aplicaciones	León-Obispo Manrique, 7 - Bj
24010200015208	Técnicas y Manten. Del Sil, S.L.	León-Martin Sarmiento, 17
24010200015814	Manuel González Carques	León-Monasterio, 5 - Bj
24010200015915	Nicolas Alonso Fernández	León-Avda. Real, 33
24010200016218	Carlos J. Pereira Fresnoaíllo	León-Alcalde Miguel Castaño, 28
24010200017127	Jose Luis Diaz Prieto	León-Juan XXIII, nº 1º
24010200017430	Ceferinio Garcia Odiernas	León-Ramiro III, 3 - Bj
24010200017531	Jesús Garcia Hompanera	León-San Mames,33 - 3º Ext.
24010200017632	Luis Angel Merino Fernandez	León-Salvador del Nido, 4 - 1º B
24010200018541	Jose Jimenez Jimenez	León-Alfonso IX, 2 - Bj. Dcha
24010200018642	Juan Luis Villayandre Marcos	León-San Fructuoso, 6 -3º C
24010200018743	Aitchalh --- Ayoub	León-Tecnia, 11 - 2º C
24010200018945	Benigno Hernández Hernández	Armunia-San Juan Bosco, 44
24010200020157	Josefa Garcia Amigo	León-Isaac Peral, 6 - Bj.
24010200020359	Mº Pilar Jimenez Hidalgo	León-Mariano Andrés, 182- 2º A
24010200020965	Abraham Fuentes Fernández	San And.Rabanedo-Orozco, 148
24010200021672	Zahraoui --- Khalifa	San And. Rabanedo-Fontanillas
24010200021975	Diego Jimenez Jimenez	León-Barahona, 5 - 2º Izda
24030200025478	Mariano Macia Gallego	Trobaio Camino-Doña Urraca,39
24010200026019	Jorge Sacerio Jay	Aranda de Duero-Soria, 67 - 5ºA
24010200026726	Mº Cristina Labanda López	León-Burgo Nuevo, 17-2ºDcha
24010200026928	Carlos Manuel Pereira Teixeira	León-Alfonso IX, 2 - Bj. Izda
24010200031473	Luis Esteban Crespo Rodriguez	León-Gran Via San Marcos, 24
		León-Jose Antonio, 10
24010200033089	Ferretería Ardua. S.L.	León-Mariano Dominguez Berruet
24010200033291	Andrés Garcia Miguelez	León- Máximo Cayón Waldaliso,1
24010200033800	Corporacion Creativa XXI, S.L.	Trobaio Camino-Azorin, 70-Bj.
24010200033992	Pascual Garcia Miguelez	León-Jose Aguado, 4
24010200034709	Emilio Misas Carazo	León-Perez Galdos, 23-4ºB
24010200035214	Rosa Maria Ramos Raimundez	León-Obispo Cuadrillero, 8-1ºC
24010200035517	Juan Carlos Machio Guisado	Trobaio Camino-Sauce, 10-4ºH
24010200035921	Baldomero Díez Gutierrez	Trobaio Camino-Pio XI, 13-2ºB
24010200036931	Mº Concepción Veiterda Rodriguez	León-Alcalde Miguel Castaño,82
09010200058901	Tabiquerías Leonesas, S.L.	León-Ordoño II, 11 -pta.ª
24010200058143	Excavaciones Río Luna, S.L.	Navatejera-Valle Pardaia
24010200058547	Pedro Tejerina Miguelez	León-Maestro Nicolas,33-4ºB





24010200135446	Matias Rodríguez García	Navatejera-Pablo Neruda,12-1ºF	24010300034433	Máximo Rodríguez Castro	León-Palencia,1
24010200137163	Encarnación León Cerreduela	León-Profesor Cordero Campillo,6	24010300034736	Mª Esther Calzado Mayo	León-Alferez Provisional,2-4º
24010200137264	Eufrasia León Cerreduela	León-Profesor Cordero Campillo,6	24010300035039	Inmo XXI Serv. Inmobiliar.S.L.	León-Facultad Veterinaria,3
24010200137870	Demetrio Torio López	León-Colón,17-5ºB	24010300035140	Mª Elena Cordero Ordoñez	León-Escorial Edificio,2,3-1ºD
24010200138072	Quaazit --- Salah	León-Doctor Fleming,54-4ºB	24010300035443	Canolez, S.L.	S.Andr Raban -Daouz y Velarde,68
24010300001794	Eulogia García Maito	León-Colón,39-5ºA	24010300035544	Jad, Com. b.	León-San Rafael,1-4ºA
24010300002606	Jose Manuel Anta Díez	León-Fray Luis de León,2-4ºA	24010300035645	Benjamin Fajardo Fajardo	León-Comandante Zorita,1-4ºF
24010300002808	Ramón Diego Fernández	León-Suero de Quiñones,27-6ºA	24010300036150	Producciones Teatrales Milo, S.L.	León-Marcos Elosua,9-1ºA
24010300003313	Andrés Vela Vicario	León-Doctor Felix Rejas,1-4ºB	24010300036756	Jose Luis Zumel, S.L.	León-Fray Luis de León,17
24010300003414	Ivan Martinez Carrera	León-Marques de Monteleagre,1-5	24010300036958	Electricidad Solmai, S.L.	León-Magdalena,27-5ºD
24010300004727	Valtur CyL, S.L.	León-Burgo Nuevo,15	24010300037160	Victor Cano Cimadevilla	León-Ordoño II,8-1ºB
24010300004929	Ayyadi --- Abderrazak	León-Laureano Díez Canseco,3-3º	24010300037261	Hugo Enrique Trobajo Moro	León-San Jose,23
24010300005030	El Gandali --- Rachid	León-Laureano Díez Canseco,3-3º	24010300037463	Enrique García Rozas	León-Gran Via San Marcos,1-7ºB
24010300005131	Juan Antonio Almuzara Jover	León-Juan Rivera,9	24010300037665	Mª Teresa Mansilla Gonzalez	S.And.Rabanedo-Romeral,25-2º
24010300005333	Pablo Blanco Palmero	León-Del Sarmiento,8-Bj.	24010300037968	Jose Antonio López Rodríguez	León-Murias de Paredes,10-1º
24010300005535	Jesús A. Quintano Corral	León-Arco de Animas,4	24010300038069	David Espeso Torres	León-Luis de Góngora,11-2ºC
24010300005737	Jose Delgado García	León-Batalla de Clavijo,31-5º	24010300038271	Mª Isabel Díez Santos	Argovejo-El Pontón,10
24010300006242	Laura Mellado Rodríguez	Trob. Cam.-Cardenal Cisneros,28	24010300038372	Adolfo Hernández Gabarrez	Valdealfuente-Ctra.Cubillas-nave,2
24010300006343	El Kholti --- Mustapha	León-Miguel Bravo,8-Ej. dcha	24010300038473	Mª Rosario Rodríguez García	Armunia-Río Valderaduey,6-B A
24010300006444	Jose Luis Alvarez González	León-Mariano Andrés-142-3ºIzda	24010300038574	Mª Pilar Fraguas Tudela	León-Pp. Salamanca, 59 - 3ºC
24010300007454	Mariella Murillo Ordoñez	León-Fernández Ladreda,39 - 1ºD	24010300038675	Jose Ignacio Alvarez Fernández	León-Obispo Almarcha,43-3º Izda
24010300007959	Alvarez Melón Jose Antonio	León-Lope de Vega,2-1ºA	24010300038776	Mª Soledad Suarez Fernández	León-San Mames,71-7ºB
24010300012407	Asociación Peña Los Leones de L	León-Santo Tirso,28	24010300038978	Miguel Alberto Cardo Calvo	León-Maestro Nicolás,62-5ºB
24010300012508	Soto Equipamientos, S.L.	León-La Magdalena,9	24010300039382	Fco. Javier García Gomez	León-Sierra Pambley, 8 B
24010300012609	Felix Antonio Peña Alonso	León-Pza. Del Cid,18	24010300039786	Marta E. Campano Lorenzana	Trob. Camino-Ctra. Alfageme,113
24010300012912	Mancom. Servicios Medic. Empr.	León-Jose Antonio,6-1º	24010300039887	Jose Luis Guierrez Brucia	León-Hermanos Machado,9-5ºD
24010300013215	Jose Antonio Castro Santiago	León-Juan de Arce,3	24010300040190	Norberto Velozza Murcia	León-Ramón y Cajal,18
24010300013417	Molly León, S.L.	León-Modesto Lafuente,6-3ºD	24010300040291	Cent.Esp.Empl.Proy.Integr.Limp.	Trob. Camino-Ctr.Magalanes,15-2
24010300013619	Telefonía video y Televisión, S.L.	León-Moisés de León,25-Bj	24010300040392	Plaza Mayo León, S.L.	León-Doce de Octubre,5-1ºD
24010300013720	Contemporánea Interiores, S.L.	León-Bernardo del Carpio,13	24010300040493	Emilio Vega López	León-Relojero Losada,2-1ºD
24010300014023	Copy Space, S.L.	León-La Corredera,20	24010300040594	Elmahroug --- Lakhdar	León-Veinticuatro de Abril,13-1º
24010300014326	Lucía Bustillo Suarez	León-Suero de Quiñones,19-7ºD	24010300040796	Armando Peñalvo Zabala	León-Padre Isla,132 - 2ºC
24010300014427	Francisco Jimenez Barrul	Trob. Camino-Eduardo Contrer.,16	24010300040991	Mª Valle Soto Cuadrado	León-Federico García Lorca,4-1ºD
24010300014528	Miguel Angel Pérez Pérez	León-Virgen de Veilla,15-5ºIzd.	24010300041204	Juan Luis Cora Gabarri	León-Juan Ramón Jimenez, 15
24010300014629	Ernestino Jimenez Pérez	León-Pérez Galdos,24-Bj Izd.	24010300042719	Agustin V. Mahanes Garza	Madrid-López Aranda, 24
24010300014730	Jose Mª Antolin de la Hoz	León XIII,11-2ºDcha	24010300044133	Ferrovial Servicios, S.A.	León-Cornatel, 4 - Bj.
24010300015033	Marcos Garcia Rodriguez	León-Sancho Ordoñez,2-1ºDch	24010300044436	Rosario Hernandez León	León-Relojero Losada,6 - 4º Int
24010300015235	Manuel Miranda Fernández	Trob. Cerecedo-Antibióticos,226	24010300044941	Haddadi --- Rachid	León-Doña Urraca, 13
24010300015437	Sofía Fernández González	León-Sancho Ordoñez,9	24010300045244	Ruben Coterillo Valdesogo	Murillo de Río Leza-Jesus Fdez,5
24010300015538	Gustavo A. González Campano	León-Emperador Carlos,32	24010300046355	Carlos Lafuente Herreras	Torrevejia-Vicente Blasco Ibañez
24010300015639	Fernández Varga M.A.	León-Reyes Católicos,25	24010300046466	Luis Alb. Vazquez Cha Cha	Santander-Genral Davila,326-5ºD
24010300015740	Antonio Ponferrada Cortes	Trobaj. Camino-Alfageme,9-2ºD	24010300047062	Carmen Elisa Gil Rojas	León-Batalla de Clavijo,23 - 5º
24010300015841	Josefa González Uroz	León-Dama de Arintero,32-1º	24010300048274	Juan Carlos Barbedo Alonso	León-Relojero Losada,6-4ºD
24010300016043	Fidel Conde Miguezle	León-Dama de Arintero,5-1º Izd.	24010300048375	Bekahlouche --- Adda	León-Gómez de Salazar,16 Bj. Int.
24010300016346	Raul Eguiluz Factor	León-Villabavente,5	24010300048779	Diop --- Aïiou	León-Madrid,30
24010300016649	Mª Sandra Langa Gonzall	Onzonilla- Ctra.Zamora.Km.5.600	24010300048880	Jarbemobel, S.A.	León-Obispo Cuadrillero,11
24010300016851	Vicente García García	León-Antonio Gaudi,11	24010300048981	Insonorizaciones León, S.L.	León-Fernando III El Santo, 10
24010300016952	Exclusivas Llogar, S.L.	León-Obispo Cuadrillero,11	24010300049183	Edificios y Contratas León, S.L.	León-Maestro Nicolas,32 - 6º Izd
24010300017053	Luis F. Redondo Díez	León-Pardo Bazan,25-2ºD	24010300049284	Valgar Com. B.	León-Obispo Cuadrillero,7-5º D
24010300017154	Dimitrov Sharapchiev Plamen	León-Asturias,16	24010300049385	Mª Elena Paniagua Gago	León-Roma,15
24010300017255	Nikolov Penev Detelin	León-Asturias,16-2ºB	24010300049587	Ovidio Artega Bodega	León-Carrizo,12-5ºA
24010300017356	Mª Cristina Rivas Santamarta	León-Juan Madrazo,27-5ºB	24010300049688	M&D Servicios Com. B.	León-Carrizo,12-5ºB
24010300017457	Enrique Fernández Martinez	León-Jose Aguado,13	24010300049688	Doroteo del Valle Panizo	León-República Argentina,32
24010300017558	Guarposito, S.L.	Villabispo-Real,20	24010300049789	Hostal Residencia Momentos, S/L	León-24 de Abril,1
24010300018778	Com. B. Foro	León-La Sal,2	24010300049890	Busines E-Copia Plus, S.L.	León-Juan de Malinas,6-4ºB
24010300018972	Mª Fernanda Barrul Jimenez	Medina del Campo-Caceres,2-2º D	24010300049991	Luis Alfonso Riva González	León-Obispo Cuadrillero,11
24010300019376	Obrador Villasinta, S.L.	Villasinta Torio-Real,63	24010300050193	Jose Ramón Alvarez Minguez	León-León XIII,11-1º Izd
24010300019477	Pablo Riesco Rodríguez	León-Apt.Corr 20838 Centro Reto	24010300050294	Jose L. Fernández Pérez	León-San Antonio,7
24010300019578	Beatriz Camara Prieto	Villasinta Torio-Los Perales,13-Bj.	24010300050395	Jose Victor Jimenez Sahagún	León-Moisés de León
24010300019679	J.Carlos Ampudia de la Puente	León-La Bañeza,17-2ºDcha	24010300050496	Zulima Rodriguez Blanco	León-Rey Monje, 13 - 2º I
24010300019780	Fruas Fluba, S.L.	León-Ctra. Vilecha (Mercaléon)	24010300050500	Hector Miguel Astorga Carbajo	León-Jose Aguado,11
24010300019881	Jose L. Alonso Amez	León-Pedro Ponce León,2	24010300052217	Felipe Atanasio Dos Anjos	Zaragoza-Armas, 61 - Bj.
24010300019982	Palmira González Rabanal	León-Arias Montano, 37	24010300053429	Honoraria Fernández Fernández	Ferral Bernesga-Ctra.Villanueva
24010300020083	Miranda Mª Francisca Rguez Gª	León-Páramo,1	24010300053461	Aquilino Pérez Prieto	León-República Argentina,1
24010300020184	Servicio Ayuda Financiero Judic.	S.Andres Rabanedo-Orbigo,13	24010300055146	Yatebi --- Taybi	Fuentes Ohoro-El Teso,2
24010300020285	Daniel Joyer Pina	S.Andres Raban.-San Andres,113	24010300055247	Antonio Luis Rodriguez	León-Peña Escrina,2 - 5º Dcha
24010300020386	Antonio López Fernández	León-Salamanca,57	24010300055348	Mª Teresa Peniche Alvarez	León-Melluque,3 - 5º F
24010300020487	Joaquin Vas Diaz	León-Río Valderaduey,31-Bj.	24010300055550	Metafurgica Mebasa, S.L.	Onzonilla-Pg. Industrial, s/n
24010300020790	Oscar Clemente Tejerina	Trob. Camino-Parroco Pablo Díez	24010300055651	Asociación para Dif. De la Infor.	S.Andr.Rabanedo-La Iglesia,69-2º
24010300020891	Filipe Jose Conceicao Magalhães	León-Rodríguez de Losada,34-38	24010300056156	Jose Manuel González González	Lorenzana-Torganillo,21
24010300020992	Ivan Paredes Lage	León-Aicalde M. Castaño,3-I	24010300056257	Nuria Alvarez Fernández	Onzonilla-Ctra.León-Benavente
24030300020960	Excavaciones y Transp. Sandoval	Onzonilla-Constitución,66	24010300056358	L. Miguel Gimenez Jimeno	León-San Guillermo,25 - 1ºC
24010300031093	Bennouk --- Nordine	Ferral Bernesga-Villanueva Carriz	24010300056459	Mario Antonio Rodríguez	León-Antibióticos,46
24010300031194	Nikolov Penev Plamen	León-Asturias-16-2ºB	24010300056865	Diez Fernández Mª Angeles	León-Pso. Salamanca,63
24030300031162	Roberto Torre Alvarez	León-Campanillas,17-6ºA	24010300056964	Lorenzo Arias Hernández	León-Batalla Clavijo,31
240103000321295	Milkov Aleksandrov Daniel	León-Relojero Losada,40-1ºA	24010300057065	Manuel Pollan Fuentes	Trobajo Camino-Generio,31-2ºC
240103000321396	Boussedra --- Slimane	León-Madrid,46-3ºC	24010300057166	Fredesvindo García González	León-Odon Alonso,3 - 1ºC
240103000321400	Berrabah --- Samir	Ribaseca-Camino de Villacedre	24010300057267	Mª Esther García Pérez	Astorga-Ponferrada (cuartel lanzac
240303000321465	Fco. Jose Berros Torres	León-San Andrés,7-4ºB	24010300057368	Benito Ignacio Pérez Unanue	León-San Rafael,13-1ºIzda
240103000322612	Javier Paredes Blanco	León-Rey Monje,15	24010300057469	Mª Concepción Valbuena Fdez.	León-Moisés de León-2 2ºG
240103000324834	Mª Jose Puente Santamarta	León-Pendon de Baeza,27-Bj	24010300057570	Luis Esteban Crespo Rodriguez	León-Mariano Andrés,120
240103000325137	Pablo Ossorio Rodríguez	León-Asturias,16-8ºB	24010300057671	Dulce Amor Jimenez Cimas	León-Jose Antonio,10
240103000325339	Construcciones Vitimar, S.L.	León-Demetrio de los Rios,7	24010300057873	Juan Angel Merino Pérez	León-Santo Torio,10 - 1ºB
240103000325541	Rollover Multimedia, S.L.	León-Santa Clara,2-Bj	24010300057974	Luis Gonzalo Duarte Albuerna	S.Andr.Rabanedo-Tizona,26-2ºD
240103000326652	Enrique Gabarri Vizarra	León-Gabriela Mistrál,16-1ºB	24010300058075	Mª Teresa Malandra Villota	León-Mariano Andres,234 - 1º
240103000327157	Teresa Fernández Quesada	León-San Lorenzo,11-4º	24010300059489	Mª Isabel Velasco Payo	León-San Marcos,2 - 4ºB
240103000327258	Angeles Alonso de la Torre López	León-Gral. Gutierrez Mellado,20	24010300060196	Cesar Prieto Rodriguez	León-San Rafael, 15 - Bj
240103000328773	Daniel Solana García	León-Fontañán,16-2ºA	24010300061513	Laura González Fernández	S.Andr.Rab-San Ign.Loyola,50-4º
240303000306660	Jesus Suarez Montoya	Trobajo Camino-Constitución	24010300062220	Eugenio González Caro	León-Arias Montaña,18 - Bj. Izd
240103000307993	Javier Coray Jimenez	León-Dama de Arintero,15-Bj.	24010300062422	Mª Pilar Villa Penilla	León-Jamime Balmes,3-3ºF
24010300031100	Manuel Moreira González	León-Jose Mª Fernández,37-4ºD	24010300062523	Julian Bajo Prada	León-Jaime Balmes,5-3ºF
24010300031504	Monserrat Blanco González	León-República de Méjico,10-2ºD	24010300062725	Mª Luisa López Argüelles	León-Fortuna,s/n
24010300032110	Jose Antonio Luera Díez	León-Julio del Campo,18	24010300062826	Miguel Ordas Martínez	León-Villa de Benavente,17-5ºA
24010300032413	Lidia Barreales Barreñada	León-Tr. Blasco Ibañez,4	24010300062927	Raul Lahlhe Artigole Fierro	León-Vazquez de Mella,11 - Bj
24010300032615	Adolfo Coray Gabarri	León-Federico Garcia Lorca,4-1ºB	24010300063028	Roberto Alvarez González	León-San Rafael,21-Bj.
24010300032716	Mª Estrella Gabarri García	Armunia-Federico Garcia Lorca 4	24010300063129	Antonio Santos Garcia	León-Vazquez de Mella,11-Bj
24010300033120	Carlos García Fernández	León-Sentíes,2-3	24010300063230	Fco.Javier Robles Casado	León-San Rafael,21-Bj
24030300033589	El Idrissi --- Mohamed	Onzonilla-Ctra. Zamora,6	24010300063432	Angela Clara Blas Penin	León-Mariano Andres,93-3ºC
24010300034029	Andrés Arriba Fernández	León-Doce de Octubre,6			León-Braña Caballo,8

24010300069391	Enrique Silva Cedron	León-Anomonen Weg. 3
24010300069492	Jose Manuel Flecha Pozo	León-San Guillermo. 4
24010300069593	Rafael Rozas Garcia	León-Esla. 10 - 12º I
24010300069694	Rafaela Turrado Almanza	León-Esla. 10
24010300069795	Juan Antonio Castillo López	S.And.Raban-Burgos,31-2ºB
24010300069896	Jose L. Gonzalez Gonzalez	León-Maestro Nicolas. 52
24010300069900	Jose Manuel Martínez Suarez	León-Asturias, 19
24010300070405	Juan Antonio Robles Arce	Fraga-Aragón. 188
24030300070672	Mª Luisa Huerta Fernández	Navatejera-Real, 1
24010300070809	Grupo Indosa Telecom, S.A.	Pozuelo de Alarcon-Dos Castillas
24010300071415	Jesús Hernández Gabarri	Balaguer-Barrionuevo. 19-4º
24010300078384	Marja Joao Inacio Reis	S.Andres Rabanedo-Ebro. 29-2ºB

León, 25 de junio de 2003.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.  
5245 460,00 euros

24010300063735	Manuel Rozas Garcia	León-Ordoño II.10
24010300063836	Mª Jose Villacorta Pérez	León-Juan de Malinas.6-4º
24010300064846	Jose A. Rodríguez González	S.Andr.Rabanedo-Los Charcones
24010300065149	Eustaquio Arredondo Nava	León-Demetrio Valero.17-2ºC
24010300065856	Angel González Martinez	León-Moises de León.19
24010300066058	Demetrio G. Suarez Alvarez	León-Juan de Arce.10
24010300066462	Isbélturbo, S.L.	León-Maestro Uriarte.18 - Bj D
24010300066563	Ana Mª Centeno Reyero	S.Andrés Rab.-Lancia.6 D y E
24010300066765	Jesús Alado Juarez	Armunia-Obispo Inocencio Rguez
24010300066967	Roman Villarroel Prieto	Trobajo Camino-La Dalia.18
24010300067169	Nicolás Jañez Sarmiento	León-Doctor Fleming. 4 - 13 A
24010300067270	Jose Manuel Gonzalo Aguado	Carrizo de la Ribera-Puente Hierro
		León-Truchillas, 5
24010300067371	Jose L. Alvarez Garcia	León-Serradores. 10
24010300067472	Mª Carmen Quintela Paz	León-Juan XXIII. 4 - 1º
24010300067674	Angel Ferreras Sanchez	León-Fernando III. El Santos. 10
24010300066987	Encintados Hernández S. Coop.	León-Padre Isla. 59
24010300069189	Fundación Tutelar Fe Clem	León- Inmaculada, 3 - 1º Izd
24010300069290	Aplicación de Tec. De Telemarket	León-Gran Via San Marcos. 45

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### LEÓN

Notificación de la resolución adoptada en el expediente 61-01-H de la Oficina de Medio Ambiente, tramitada a don Eugenio Andrés Miguélez, como titular del restaurante La Corrada del Obispo sito en la calle del Paso número tres de la ciudad de León, y concesión del plazo de comparecencia para el conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución y constancia de tal conocimiento.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por esta Administración y, de conformidad con lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y por el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a don Eugenio Andrés Miguélez, la existencia de un Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 13 de mayo de 2003, sobre requerimiento para que en el plazo de 20 días, contados a partir del día siguiente al de la notificación del mencionado Decreto, proceda a la ejecución de las obras necesarias para evitar los humos procedentes del establecimiento, realizando el sistema de extracción mediante chimenea exclusiva e independiente a tal fin, apercibiendo al titular del establecimiento de que, en caso de incumplimiento de lo ordenado, por este Ayuntamiento se procederá a la ejecución subsidiaria, a su costa, de conformidad con presupuesto que se formule por los servicios técnicos del Ayuntamiento de León.

Asimismo se le comunica que el texto íntegro del acto, obrante en el expediente número 61/01H de la Oficina de Medio Ambiente, se encuentra a su disposición en la mencionada oficina del Excmo. Ayuntamiento de León, planta primera del edificio sito en la calle Ordoño II, número 10, de la ciudad de León, disponiendo el interesado de un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso formular alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes.

Contra el apartado primero de esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación.

No obstante, con carácter potestativo y previo al anterior recurso, podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la recepción de la presente notificación ante el mismo órgano que ha dictado el acto que se impugna, recurso que se entenderá desestimado si en el plazo de un mes no se notifica la oportuna resolución a efectos de interposición del correspondiente recurso contencioso administrativo, que habrá de interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de

la resolución expresa del recurso de reposición o en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya producido su desestimación por silencio.

Contra los apartados segundo y tercero, por ser actos de trámite que no impide continuar el procedimiento ni produce indefensión, no cabe recurso alguno. No obstante, podrá Vd. interponer los que estime convenientes en defensa de sus derechos.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente ejercitar.

León, 2 de julio de 2003.-El Alcalde, P.D., Humildad Rodríguez Otero.

5412

46,40 euros

#### MARAÑA

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en fecha 27 de junio de 2003, el pliego de condiciones administrativas particulares que regirá el concurso tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto de las obras de "Arreglo Casa Consistorial en Maraña", incluida en el Fondo de Cooperación Local de 2003, este se pone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efecto de que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la licitación que quedará aplazada cuando así resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas particulares.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sistema de adjudicación: Concurso.

1.- Objeto del contrato.

a) La ejecución de las obras de "Arreglo Casa Consistorial en Maraña" conforme el proyecto redactado por el Arquitecto don Mario Fernández Cadenas, aprobado por el Pleno en fecha 31 de marzo de 2003.

b) Lugar de ejecución: Maraña.

2.- Tramitación, procedimiento, forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

d) Criterios base para la adjudicación:

1. Baja de precio de licitación de 0 a 30.

2. Mejoras al proyecto de 0 a 20.

3. Fecha de comienzo de las obras y mejor plazo de ejecución de 0 a 15 puntos.

3.- Precio del contrato.

El precio de licitación será de 48.000,00 euros.

En dicho precio se incluye el coste de ejecución, material de las obras, gastos generales, beneficio industrial, y el IVA.

El precio de licitación podrá ser mejorado a la baja por los proponentes.

## 4.- Garantías.

Garantía provisional: La garantía provisional será la equivalente al 2% del presupuesto establecido como base de licitación y se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 de la LCAP.

Garantía definitiva: El adjudicatario estará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 4% del presupuesto de adjudicación y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 37 de la LCAP.

## 5.- Duración del contrato.

La duración del contrato queda fijada entre la fecha de notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses contados a partir del siguiente del acta de comprobación del replanteo si no tuviese reservas, o en caso contrario, al siguiente al de la notificación al contratista de la resolución actualizando el inicio de las obras.

## 6.- Clasificación del contratista.

No se exige.

## 7.- Obtención de documentación e información.

El pliego de cláusulas administrativas particulares, proyecto técnico y demás documentación del expediente, podrán examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones horario de oficina, los lunes y miércoles en la Secretaría Municipal sita en la localidad de Maraña, teléfono 987 740 203 pudiendo obtenerse copias de la documentación.

Presentación de proposiciones.- En la Secretaría municipal de 10.00 a 14.00 horas durante el plazo de trece días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que quedará prorrogado al primer día hábil siguiente cuando el último día de plazo sea inhábil.

Apertura de proposiciones económicas.

Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento a las 12.00 horas del día siguiente hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en acto público.

Modelo de proposición y documentación complementaria.

La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación de las obras de "Arreglo Casa Consistorial en Maraña". Dentro de este sobre que contendrá dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada. Y el sobre B se titulará Oferta económica, con el siguiente modelo:

Don..... con domicilio en..... municipio..... cp nº..... y DNI nº..... expedido en..... con fecha..... en nombre propio (o en representación de..... conforme acredita con.....) enterado del expediente de contratación ordinaria y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto mediante la forma de concurso de las obras de ..... anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº..... de fecha..... tomo parte en la misma comprometiéndome a realizarlas en el precio de..... (en letra y número) IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas, que acepto íntegramente, haciendo constar que mantengo la oferta durante ..... meses y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Maraña, 2 de julio de 2003.-El Alcalde, José Eugenio Cascos González.

5405

78,40 euros

## FOLGOSO DE LA RIBERA

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 18 de junio de 2003, se ha acordado designar Tenientes de Alcalde, que sustituirán al Alcalde por orden de nombramiento a:

Primer Teniente de Alcalde a don Teodoro Villaverde Flórez.

Segundo Teniente de Alcalde a don José Luis Corzón Campazas.

Y por resolución de esta Alcaldía de fecha 15 de junio de 2003, se ha acordado conferir las delegaciones específicas que a continuación se indican:

Nombrar a don Teodoro Villaverde Flórez, como Concejal Delegado de Servicios en Folgoso de la Ribera y Boeza, y a don José Luis Corzón Campazas como Concejal Delegado de Servicios, en el resto de las localidades del municipio, extendiéndose el ámbito de dicha delegación a las siguientes materias:

Control en materia de abastecimiento de agua y alcantarillado.

Control en materia de obras y licencias urbanísticas.

Control en materia de ventas ambulantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44.2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Folgoso de la Ribera a 2 de julio de 2003.-El Alcalde (ilegible).

5367

4,40 euros

## LA VECILLA

Por la empresa Saltos del Porma, SA se ha solicitado licencia de obras y actividad para instalación "Línea aérea a 45 kV CH Porma-STD Garrafe", dicha obra afecta en este municipio a los parajes siguientes:

- Valdebroyo.

- Valdecándana.

- Cerrado Palacios.

- Prados.

1. A tenor de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, el expediente que a tal efecto se tramita, se somete a información pública por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Ante la imposibilidad material de conocer a todos los afectados e interesados, y a tenor de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se debe considerar este anuncio como sustituto de la notificación personal a los vecinos inmediatos al lugar del emplazamiento así como a los afectados.

2. Por otro lado, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, siendo el uso solicitado considerado por la citada Ley como excepcional en suelo rústico, se abre un período de información de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

La Vecilla, 3 de julio de 2003.-El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.

5393

25,60 euros

## VILLABLINO

Anuncio de notificación colectiva de los padrones de las tasas de suministro de agua, recogida de basuras y alcantarillado, correspondientes al 2º trimestre de 2003.

Vistos los padrones de agua, basura y alcantarillado correspondientes al 2º trimestre del ejercicio 2003.

- Tasa de suministro de agua.

- Tasa de recogida de basuras.

- Tasa de alcantarillado.

De conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se notifican las liquidaciones fiscales colectivamente, quedando de manifiesto al público en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Villablino.

a) Contra las mencionadas liquidaciones, cuyas cuotas figuran en los padrones respectivos, los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

1.- Recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que recaiga resolución expresa del mismo, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

2.- Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición, en caso de ausencia de resolución expresa.

Los interesados podrán utilizar cualquier otro recurso que estimen conveniente.

b) Plazo de ingreso:

El ingreso de las deudas tributarias, en período voluntario, se extiende desde el día 10 de julio de 2003 hasta el 28 de agosto de 2003, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el 20% del recargo de apremio, intereses de demora y costas que resulten.

c) Modalidades y lugares de ingreso:

El ingreso de las deudas tributarias podrá hacerse por cualquiera de los medios señalados en el Reglamento General de Recaudación.

El pago efectivo en la Tesorería General del Ayuntamiento de Villablino, podrá hacerse de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 15.00. Villablino, 1 de julio de 2003.-El Alcalde, Ángel Crespo Álvarez.

5394

18,80 euros

### QUINTANA DEL CASTILLO

Aprobado inicialmente por el Pleno el Presupuesto Municipal para 2003, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo durante el período de exposición pública, se considera definitivamente aprobado, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1.- Impuestos directos	89.000
Cap. 2.- Impuestos indirectos	6.000
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	92.350,92
Cap. 4.- Transferencias corrientes	118.050
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	8.700
Cap. 7.- Transferencias de capital	188.000
Total	502.100,92

#### PRESUPUESTO DE GASTOS

	<i>Euros</i>
Cap. 1.- Gastos de personal	56.300,92
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	77.700
Cap. 3.- Gastos financieros	2.000
Cap. 4.- Transferencias corrientes	750
Cap. 6.- Inversiones reales	224.600
Cap. 7.- Transferencias de capital	127.750
Cap. 9.- Variación de pasivos financieros	13.000
Total	502.100,92

Igualmente, en cumplimiento del artículo 90 de la Ley 7/1985, se da publicidad a la relación de puestos de trabajo aprobada conjuntamente con el Presupuesto y las bases de ejecución:

Personal funcionario:

- Secretario-Inventor. Grupo B. Nivel de complemento de destino: 26. Situación: Propiedad en régimen de agrupación con el Ayuntamiento de Santiagomillas.

- Auxiliar. Grupo D. Nivel de complemento de destino: 14. Situación: Propiedad.

Personal laboral:

- Oficial de servicios múltiples. Categoría: subalterno. Situación: vacante.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos previstos en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Quintana del Castillo, 26 de junio de 2003.-El Alcalde, Emilio F. Cabeza Martínez.

5395

8,60 euros

### PALACIOS DEL SIL

En Palacios del Sil, a 18 de junio de 2003, siendo las ocho horas y treinta minutos, constituido en su despacho oficial el señor Alcalde-Presidente titular don Orlando López Martínez, con la asistencia de la señora Secretaria doña Elena González Gayo, la referida autoridad adoptó la resolución que sigue: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 7/1985 c) desarrollado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, corresponde a esta Alcaldía el nombramiento de los miembros de la Corporación que han de ostentar las Tenencias de Alcaldía.

A la vista de lo preceptuado en los artículos 20, 21 y 23 de la repetida Ley, y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y visto asimismo el informe emitido por la Secretaría de la Corporación, vengo a

Decretar:

Primero.- Nombrar con efectos desde el día siguiente de la fecha de esta resolución a los siguientes Tenientes de Alcalde: José María Fernández Fernández, Senén Álvarez Liz y Manuel de Paz Álvarez.

En el caso de que el Pleno del Ayuntamiento acuerde crear la Comisión de Gobierno, ésta estará formada por los designados Tenientes de Alcalde en este mismo Decreto.

Segundo.- Para la sustitución de esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, nombrar como Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales miembros designados para formar parte de la Comisión de Gobierno: Primer Teniente de Alcalde don José María Fernández Fernández, Segundo Teniente de Alcalde don Senén Álvarez Liz y Tercer Teniente de Alcalde don Manuel de Paz Álvarez.

Tercero.- Delegar en la Comisión de Gobierno las atribuciones concretas y que me asigna como delegables el artículo 21 de la Ley de referencia, y que serán las siguientes:

- Concesión de licencias de obras, apertura de establecimientos, venta ambulante y demás licencias y autorizaciones que, previa solicitud, deban ser otorgadas con arreglo a las ordenanzas salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno.

- Apertura de expedientes sancionadores y, en su caso, sancionar las faltas de desobediencia a la autoridad del Alcalde, o por infracción de las ordenanzas municipales.

- Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe no supere el 10 por cien de los recursos ordinarios del Presupuesto.

- La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación y concesión y estén previstos en el Presupuesto.

- El desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado y disponer gastos dentro de los límites de su competencia.

- Las demás que expresamente le confieran las leyes y aquellas que la legislación del Estado o de la Comunidad Autónoma asignen al Municipio y no atribuyan a otros órganos municipales.

Cuarto.- Delegar a favor de los concejales que se citan, las funciones concretas de realización de cuantos trámites, gestiones, informes y dictámenes, sean precisos, antes de dictar resolución, dentro de las competencias propias de la Alcaldía y de las que han sido delegadas a la Comisión de Gobierno antes de dictar la resolución definitiva, en las siguientes materias, sin que en ningún caso, el

Concejal delegado en función de la delegación adquiera funciones resolutorias o ejecutivas, quedando tales funciones en poder del órgano delegante que tiene atribuida la competencia:

–Urbanismo: Don César González Amigo.

–Infraestructuras: Don Manuel de Paz Álvarez.

–Bienestar Social, Deportes, Juventud y Cultura: Don José María Fernández Fernández.

–Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería: Don Senén Álvarez Liz.

Dado en el lugar y fecha arriba indicados.

El Alcalde-Presidente, Orlando López Martínez.

5396

13,00 euros

#### SANTA MARINA DEL REY

En el marco de las disposiciones contenidas en los artículos 25.2.b) y 142 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, se tramita en este Ayuntamiento expediente de autorización de uso excepcional de suelo rústico, que se identifica a continuación, con una fase de exposición pública.

Expediente 6/03 a instancia de don Manuel Sánchez Velasco para construcción de vivienda unifamiliar en parcela nº 5548 del polígono 55 paraje denominado “Los Salgueros”, de la localidad de Villamor de Órbigo, entidad local perteneciente a este Ayuntamiento de Santa Marina del Rey.

Lo que se hace público significando que durante el plazo de los quince días naturales siguientes al de la inserción de este en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y durante las horas de oficina, los interesados pueden examinar los expedientes de referencia, y en su caso presentar las sugerencias, alegaciones, informes y documentos complementarios de cualquier tipo, que se consideren pertinentes.

Santa Marina del Rey, 20 de junio de 2003.–El Alcalde, José E. Fuertes Pérez.

5397

16,00 euros

#### ESCOBAR DE CAMPOS

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 14 de junio de 2003, se ha acordado designar Tenientes de Alcalde, que sustituirán al Alcalde por el orden de nombramiento que a continuación se indican:

1º Nombramientos de Tenientes de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde, don Aurelio Garrán González.

Segundo Teniente de Alcalde, don Juso Caminero Bartolomé.

Tercer Teniente de Alcalde, don Dionisio Cuevas Valero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44.2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Escobar de Campos, 17 de junio de 2003.–El Alcalde, Segundo Velasco Fernández.

5328

2,80 euros

#### RIELLO

De conformidad con lo establecido en los artículos 44.2 y 46 del R.O.F.R.J.E.L., se hace público para general conocimiento, que por resolución de la Alcaldía de fecha 30 de junio de 2003, se nombraron Tenientes de Alcalde a:

1º Tte. de Alcalde, don Ricardo Álvarez Llamas.

2º Tte. de Alcalde, don Joaquín Froilán García.

Riello, 30 de junio de 2003.–El Alcalde (ilegible).

5377

1,80 euros

#### VALLECILLO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz, se hace saber a todos los vecinos de este municipio, que dentro del plazo

legalmente establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de su vecino de este municipio para el cargo de Juez de Paz sustituto.

A tal efecto, los interesados en este nombramiento podrán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito, en el plazo de 30 días naturales, computado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, acompañada de los siguientes documentos:

a) Certificado de nacimiento.

b) Certificado de antecedentes penales.

Los interesados pueden informarse en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para ostentar dicho cargo.

Vallecillo, 24 de junio de 2003.–El Alcalde, Adrián Pérez Flórez.

5339

3,80 euros

#### LA VECILLA

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 24 de mayo de 2003, ha procedido a efectuar las siguientes adjudicaciones de contratos:

1. Edificios de usos múltiples en La Vecilla, 1ª y 2ª fases.

–Forma de adjudicación: Procedimiento negociado sin publicidad.

–Empresa adjudicataria: Norjovisa Promo, S.L.

–Importe de la adjudicación: 103.517,56 euros.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 93 del Real Decreto 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la LCAP y 76 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP.

La Vecilla, 3 de julio de 2003.–El Alcalde, Vicente Rojo Martínez.

5352

3,20 euros

#### CANDÍN

Son designados Tenientes de Alcalde, por resolución de esta Alcaldía, con fecha 27 de junio de 2003, sustituyendo al Alcalde, por orden de nombramiento y confiriéndoles las siguientes delegaciones genéricas y específicas que se detallan a continuación, los siguientes Concejales:

1º Nombramientos de Tenientes de Alcalde.

Primer Tte. de Alcalde, don José Antonio Aluarca Cachón.

Segundo Tte. de Alcalde, doña Olga Abella Álvarez.

Por todo lo cual, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44.2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público.

Candín, 30 de junio de 2003.–El Alcalde (ilegible).

5343

2,80 euros

#### TORAL DE LOS GUZMANES

Por la Alcaldía con fecha 18 de junio de 2003, se han dictado las siguientes resoluciones:

1. Delegar la dirección y gestión de las áreas siguientes en que se organiza la Administración municipal en los siguientes Concejales.

–Obras, Infraestructura y Urbanismo: Don Emilio Ángel Haya Martínez.

–Educación Cultura y Asuntos Sociales: Don Diego Cadenas Ruano.

–Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Don Vicente Huerga Fernández.

La delegación no faculta a los concejales a resolver actos administrativos que afecten a terceros, debiendo los órganos delegados dar cuenta a esta Alcaldía de la gestión del área delegada.

2. Designar Tenientes de Alcalde, a los siguientes concejales que a continuación se relacionan que sustituirán a esta Alcaldía en los

supuestos legalmente previstos según el orden de su nombramiento que se indica:

Primer Teniente de Alcalde, don Emilio Ángel Haya Martínez.  
 Segundo Teniente de Alcalde, don Diego Cadenas Ruano.  
 Toral de los Guzmanes, 24 de junio de 2003.—El Alcalde, Miguel Ángel Fernández Martínez.

5342 4,60 euros

#### TRUCHAS

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 23 de junio de 2003, se ha acordado designar Tenientes de Alcalde, que sustituirán al Alcalde por orden de nombramiento, los que a continuación se indican:

Primer Teniente de Alcalde, don Francisco Simón Callejo.  
 Segundo Teniente de Alcalde, doña María Rosario Liébana Fernández.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44.2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Truchas, 25 de junio de 2003.—El Alcalde (ilegible).

5341 2,40 euros

#### SARIEGOS

Por lo dispuesto en la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se da cuenta de la organización del Ayuntamiento de Sariegos conforme a los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de 14 y 25 de junio de 2003:

—Señor Alcalde, don Ismael Lorenzana García.  
 —Señores Concejales, don Francisco Granda Menéndez, don Emilio Camblor Marcos, don Carlos Blanco Lorenzana, don Amable García Gutiérrez, don Juan Manuel Valbuena Aller, don José Santiago de la Fuente Guerrero, don Juan Carlos Hidalgo Bayón, don Pablo Díez Ordóñez, don Tomás Aller Álvarez, y don Isidoro García García.

—Tenientes de Alcalde:  
 —Primer Teniente de Alcalde: Don Francisco Granda Menéndez.  
 —Segundo Teniente de Alcalde: Don Emilio Camblor Marcos.  
 —Tesorero del Ayuntamiento: Don Juan Carlos Hidalgo Bayón.  
 —Comisiones informativas:

1) Existencia de tres comisiones informativas con el Presidente que se propone, por delegación del Alcalde:

— Comisión especial de hacienda e informativa de hacienda, con la presidencia de don Emilio Camblor Marcos.

— Comisión informativa de medio ambiente, con la presidencia de don Emilio Camblor Marcos.

— Comisión informativa de asuntos generales y de seguimiento y control, con la presidencia de don Francisco Granda Menéndez.

2) Forman parte de las comisiones informativas todos los miembros de la Corporación.

— Grupos políticos municipales.  
 Se constituyen grupos municipales, con sus portavoces:

— Grupo Socialista.  
 — Portavoz: don Carlos Blanco Lorenzana.  
 — Suplente: Don Juan Manuel Valbuena Aller.  
 — Grupo Popular.  
 — Portavoz: Don José Santiago de la Fuente Guerrero.  
 — Suplente: Don Juan Carlos Hidalgo Bayón o don Pablo Díez Ordóñez.

— Grupo de CIULE.

Pueden serlo don Tomás Aller Álvarez, o don Isidoro García García, uno u otro.

Por parte del grupo de la UPL al llevar la dirección del Ayuntamiento, pueden intervenir, dentro de sus responsabilidades, sus miembros.

— Régimen de indemnizaciones:

El Sr. Alcalde propone las siguientes indemnizaciones para los miembros de la Corporación:

— Por asistencias a pleno: 90 euros/sesión.  
 — Por asistencias a Comisiones y Consejos: 60 euros/sesión.  
 — Por asistencias a cumplimiento de funciones de Tesorero, equipo de gobierno, 30 euros/día, con un máximo de 10 asistencias al mes.  
 — Por asistencias a cumplimiento de funciones de Alcalde, 42 euros/día, con un máximo de 20 asistencias al mes.

Sariegos, 16 de junio de 2003.—El Alcalde, Ismael Lorenzana García.

5315 10,40 euros

#### CASTROTIERRA DE VALMADRIGAL

##### ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 2 de julio de 2003, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirán la subasta en procedimiento abierto para la ejecución de las obras de "Cubierta del frontón de Castrotierra de Valmadrigo", así como la contratación de la misma, según las condiciones siguientes:

Objeto del contrato: La ejecución del proyecto "Cubierta del Frontón de Castrotierra de Valmadrigo".

Plazo de ejecución: Tres meses contados a partir del día siguiente al del acta de comprobación del replanteo, de no haber reservas.

Tipo de licitación: 53.000 euros, IVA incluido.

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

Clasificación exigida: No se exige clasificación.

Proposiciones y documentación: El pliego de condiciones y demás documentación estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento.

Los contratistas interesados deberán presentar su oferta en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, según los modelos incluidos en el pliego de cláusulas.

Apertura de pliegos: El quinto día hábil (excepto sábados) al que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las 16 horas.

Castrotierra de Valmadrigo, 2 de julio de 2003.—El Alcalde (ilegible).

5361 5,80 euros

#### CALZADA DEL COTO

En cumplimiento de lo recogido en los artículos 46 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público el nombramiento de los Tenientes de Alcalde de este Municipio de Calzada del Coto:

— Sr. Concejales, don Luis Agustín Herrero Alonso, como primer Teniente de Alcalde.

— Sr. Concejales, don Francisco Rojo Rojo, como segundo Teniente de Alcalde.

Calzada del Coto, 26 de junio de 2003.—El Alcalde, Pablo Carbajal Carbajal.

5364 2,40 euros

#### VEGA DE ESPINAREDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46 y 52 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se pone en general conocimiento que el señor Alcalde-Presidente, en fecha 30 de junio de 2003, ha adoptado el Decreto por el que se procede a la designación de Teniente de Alcalde y miembros de la Comisión de Gobierno en los siguientes términos.

1.—Designar como miembros de la Comisión de Gobierno a los Concejales, don Carlos Martínez Rodríguez y don Manuel Vidal Rodríguez.

2.-Nombrar primer y segundo Teniente de Alcalde, respectivamente a don Carlos Martínez Rodríguez y don Manuel Vidal Rodríguez.

Vega de Espinareda, 30 de junio de 2003.-El Alcalde, Mario Guerra García.

5410 2,80 euros

#### CISTIerna

Por doña Esther Sánchez Fernández, se interesa licencia municipal para instalación de dos asentamientos de colmenas, en fincas de su propiedad, sitas en el polígono 10, parcela 289, y polígono 12, parcela 82 respectivamente, del censo de rústica del padrón del IBI vigente en la actualidad, en el término de Fuentes de Peñacorada, del municipio de Cistierna.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en la legislación de la Junta de Castilla y León, sobre apicultura y demás legislación aplicable, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha instalación, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cistierna, 26 de junio de 2003.-El Alcalde, Nicanor Jorge Sen Vélez.

5409 13,60 euros

#### MANSILLA DE LAS MULAS

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 44.2 y 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que por resolución de la Alcaldía de 20 de junio de 2003, se ha resuelto:

Primero.-Efectuar en los Concejales que se indican las delegaciones especiales autorizadas por el artículo 43.4 del Real Decreto 2568/1986, en concreto las siguientes del tipo previsto en la letra b) del apartado 5 del mismo artículo:

1.-Obras, urbanismo, vivienda y patrimonio, doña Marfa Luisa Marcos López.

2.-Servicios, parques, jardines y medio ambiente, doña Camino Pescador Martínez.

3.-Educación, cultura, turismo y festejos, doña Pilar María Puento López Barranco.

Segundo.-Las facultades que se delegan son las máximas previstas en el precepto citado.

Mansilla de las Mulas, 27 de junio de 2003.-El Alcalde, José Ramón Tuero de Prado.

5404 4,00 euros

#### SAN EMILIANO

Por doña Olga García Martínez, se ha iniciado expediente para la concesión de licencia de actividad y apertura para casa rural de alquiler, alojamiento compartido, con emplazamiento en la localidad de Torrestío, conforme a la memoria presentada al efecto.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por un periodo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

San Emiliano, 30 de junio de 2003.-El Alcalde, Pedro Madrigal Valcarce.

5402 12,00 euros

#### VILLAMARTÍN DE DON SANCHO

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 19 de junio de 2003, se ha acordado designar Teniente de Alcalde, a don Jesús Ángel Medina Medina.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44.2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Villamartín de Don Sancho, 30 de junio de 2003.-El Alcalde (ilegible).

5401 2,00 euros

#### VILLATURIEL

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25.2-b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación, de entre las que resultan preceptivas el expediente de solicitud de autorización de uso de suelo rústico para la construcción de una vivienda unifamiliar en las parcelas 5.084, 5.091, 5.092, 5.093 del polígono 12 de la localidad de Mame, incoado a instancia de don Francisco Javier Martínez Fernández.

Villaturiel, 27 de junio de 2003.-El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

5399 9,60 euros

#### VILLASELÁN

Por resolución de esta Alcaldía, de fecha 18 de junio de 2003, he acordado designar Teniente de Alcalde a don Ernesto de Lucas Gómez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Villaselán, 26 de junio de 2003.-El Alcalde, Jesús Medina Cuesta.

5398 1,80 euros

#### VILLAQUEJIDA

En sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 19 de junio de 2003, el Sr. Alcalde dio cuenta de las resoluciones dictadas en materia de nombramiento de Tenientes de Alcalde, y delegaciones que estimó oportuno conferir, siendo designados los concejales que a continuación se indican:

Tenientes de Alcalde:

-Primer Teniente de Alcalde, don Celestino I. Trancón Pérez.

-Segundo Teniente de Alcalde, don José Manuel Mañanes Pérez.

Delegaciones (Genéricas):

-Cementerio municipal, don Celestino Trancón Pérez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44.2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villaquejida, 27 de junio de 2003.-El Alcalde, Benito Cadenas Andrés.

5400 3,40 euros

#### SOBRADO

Son designados Tenientes de Alcalde por resolución de esta Alcaldía, con fecha 30 de junio de 2003, sustituyendo al Alcalde por Orden de nombramiento, y confiéndoles las siguientes delegaciones genéricas y específicas que se detallan a continuación, los siguientes Concejales:

1º Nombramientos de Teniente de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde, Arturo González López.

Segundo Teniente de Alcalde, Salvador Morán Sánchez.

2º Delegaciones:

Específicas:

Obras, Luis Testa Vega.

Cultura, Arturo González López.

Agricultura, Salvador Moral Sánchez.

Medio Ambiente, Daniel García Pérez.

Por todo lo cual, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44.2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público.

Sobrado, 2 de julio de 2003.-El Alcalde, Constantino Valle González.

5406 4,00 euros

#### MANCOMUNIDAD SAHAGÚN-VILLADA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2002, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

Resumen económico por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS:

	Euros
<i>a) Operaciones corrientes:</i>	
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	80.235,13
Cap. 3.- Gastos financieros	601,01
<b>Total presupuesto de gastos</b>	<b>80.836,13</b>

##### ESTADO DE INGRESOS:

	Euros
<i>a) Operaciones corrientes:</i>	
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	150,25
Cap. 4.- Transferencias corrientes	80.205,07
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	480,81
<b>Total presupuesto de ingresos</b>	<b>80.836,13</b>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

a) Puestos de trabajo reservados a funcionarios.

Denominación: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: Uno.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueden interponerse otros recursos.

Sahagún, 3 de febrero de 2003.-El Presidente, Marino Rodríguez Pérez.

1209 24,00 euros

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA BAÑEZA

##### PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Mancomunidad de Municipios de la Comarca de La Bañeza, calle La Bañeza, 12, Villazala.

b) Código postal: 24763. Teléfono: 987 642 067. Fax: 987 640 504.

c) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de la Mancomunidad.

d) Número de expediente: 1/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de 300 contenedores.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 111 de 16 de mayo de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 42.857,14 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4 de junio de 2003.

b) Contratista: Plastic Omnium Sistemas Urbanos, SA.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 23.319,48 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la LCAP.

Villazala, 17 de junio de 2003.-El Presidente (ilegible).

5046 24,00 euros

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CURUEÑO

Valdepiélagos - Valdelugeros - La Vecilla - Vegaquemada - Cármenes

Aprobado con carácter definitivo el Presupuesto para el ejercicio 2003, de conformidad con lo establecido en el número 3 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público mediante el presente edicto, con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS	
	Euros
Cap. 1.- Gastos de personal	9.144,28
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	147.284,66
Cap. 3.- Gastos financieros	1.202,02
Cap. 6.- Inversiones reales	84.141,69
<b>Total</b>	<b>241.772,65</b>
INGRESOS	
	Euros
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	108.482,69
Cap. 4.- Transferencias corrientes	22.538,30
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	300,51
Cap. 7.- Transferencias de capital	79.333,60
Cap. 9.- Pasivos financieros	31.772,65
<b>Total</b>	<b>241.772,65</b>

Contra el presente acuerdo que agota la vía administrativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, señalado en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su actual redacción dada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, se hace público que conforme a lo consignado en el Presupuesto de esta entidad, la Presidencia de la Mancomunidad desempeñará las funciones propias del cargo, en régimen de dedicación parcial, en los siguientes términos y con las percepciones de las siguientes retribuciones:

– Régimen de dedicación mínima mensual: Quince horas.

– Retribución mensual: Ciento ochenta euros con treinta céntimos.

La Mata de la Bérbula, 20 de junio de 2003.-El Presidente de la Mancomunidad, Luis Miguel González Díez.

5184 36,00 euros